

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 AGO. 2008

VISTO la nota presentada por el Presidente y Secretaria de la Biblioteca Popular Sarmiento, Sr. Eduardo LUNA y Fernanda RODRIGUEZ BRIZ, respectivamente; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita a esta Cámara Legislativa Declare de Interés Provincial el “*Segundo Encuentro de Mediadores de Lectura*”, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 12 y 13 de Septiembre del corriente año.

Que dicho encuentro aspira a valorizar distintos tipos de acciones realizadas cotidianamente por los Mediadores de Lectura del que participan, Maestros, Bibliotecarios, Narradores, Libreros, Talleristas, Profesores, Gestores Culturales, Funcionarios y ONGs.

Que esta Presidencia considera oportuno que el presente acto administrativo se dicte “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de interés provincial el “*Segundo Encuentro de Mediadores de Lectura*”, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 12 y 13 de Septiembre del corriente año, de acuerdo a lo solicitado por el Presidente y Secretaria de la Biblioteca Popular Sarmiento, Sr. Eduardo LUNA y Fernanda RODRIGUEZ BRIZ respectivamente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-LA presente resolución se dicta “ad referendum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-REGISTRESE. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 227 / 08



Dr. MANUEL RAIMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo